

participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta.

En desarrollo de dicha Ley, el Gobierno Regional aprueba el Decreto 120/1999, de 30 de julio por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A este respecto en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 del citado Decreto 120/1999, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 1999, se procedió al nombramiento de los representantes designados por los distintos sectores de la sociedad, implicados en la programación general de la educación, así como de los representantes designados por la Consejería de Educación y Cultura, como Consejeros del Consejo Escolar de la Región de Murcia, todo lo anterior de conformidad con el contenido y composición del Consejo previstas en el art. 13 de la Disposición Reglamentaria mencionada.

En la sesión constitutiva del Consejo Escolar de la Región de Murcia, celebrada el día nueve del presente mes, se comunicó a los señores consejeros, una vez que tomaron posesión de sus cargos, que era propósito del Consejero que suscribe proponer a Dña. Josefina Alcayna Alarcón para desempeñar el cargo de Presidenta de dicho órgano. Oídos los señores consejeros que voluntariamente manifestaron su parecer favorable, por asentimiento unánime del resto, fue considerada favorablemente la propuesta, conforme a la normativa que regula el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Procede, pues, ahora, una vez oído, en la sesión celebrada el día 9 de diciembre del presente año, el Consejo Escolar de la Región de Murcia, llevar a cabo el nombramiento del Presidente de dicho Consejo, máximo organismo consultivo y de participación en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito de la Región de Murcia, cumplimentándose así lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley 6/1998, concordante con el artículo 5 del Decreto 120/1999, de desarrollo del anterior, disposición según la cual: "El Presidente será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura, oído el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Para ser propuesto para dicho cargo no es preciso que previamente forme parte del Consejo Escolar".

En virtud de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, y a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, oído el parecer favorable del Consejo Escolar, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 1999,

DISPONGO

Nombrar a doña Josefina Alcayna Alarcón como Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con rango asimilado al de Secretaria Sectorial.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Cultura

14529 Decreto número 154/1999, de 16 de diciembre, por el que se nombra a don Luis Navarro Candel como Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 1999,

DISPONGO

Nombrar a don Luis Navarro Candel como Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Cultura

14530 Decreto número 156/1999, de 16 de diciembre, por el que se nombra a don Juan Ángel España Talón como Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 1999,

DISPONGO

Nombrar a don Juan Ángel España Talón como Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Cultura

14531 Decreto número 156/1999, de 16 de diciembre, por el que se nombra a don Juan Antonio Morales Rodríguez como Director General de Gestión de Personal de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y